ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODACOL FGF COMPAÑÍA ANÓNIMA.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy 08 de Marzo de dos mil diecisiete, siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Joaquín Orrantia González y Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Mall del Sol, Mezanine de los locales del 115 al 117, se reúnen los accionistas de la compañía **MODACOL FGF COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la Abogada María Gabriela Fiallos. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas de la Compañía que son:

La señora **LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO**, debidamente representada por la señorita María Gabriela Fiallos, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; el señor **GUSTAVO ADOLFO PELÁEZ DELGADO,** debidamente representado por el señor Miguel Patricio Sanguña, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, propietario de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los accionistas nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;

3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente;

4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016;

5. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016;

6. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar sus remuneraciones;

7. Conocer y resolver respecto de la designación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2017 y fijar sus remuneraciones.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.

La señorita Secretaria Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por la Gerente General, señorita María Isabel Garcés Corredor correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido del informe presentado por la Gerente General de la compañía, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por la señorita Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente.

La señorita Secretaria Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido del informe presentado por el Comisario de la compañía, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del Informe presentado por el Comisario de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico 2016.

3. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo relativo al ejercicio económico 2016, y dictar resolución correspondiente.**

La señorita Secretaria Ad Hoc da lectura al Informe Presentado por el Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido del informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

4. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.**

El Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los accionistas de la compañía las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe el contenido de las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- De forma unánime aprobar las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, de la compañía MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA.

5. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016.**

El Presidente Ad Hoc, manifiesta que "en vista de que la compañía generó perdida en la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON CERO UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($97.226,01), correspondiente al ejercicio económico 2016, no cabe ninguna resolución al respecto", lo cual es propuesto para aprobación de los accionistas.

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez propone que se apruebe en los términos anteriormente indicados, lo cual es respaldado por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- En vista de que la compañía MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA, generó perdida en el Ejercicio Económico 2016, no cabe ninguna resolución al respecto

6. **Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar sus remuneraciones.**

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez mociona siga ejerciendo el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 el señor Ronald Omar Castro Mora, la moción es respaldada por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Designar como Comisario de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA, para el ejercicio económico 2017, al señor Ronald Omar Castro Mora, y se autoriza a la Gerente General para que acuerde la remuneración respectiva.

7. **Conocer y resolver respecto de la designación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2017 y fijar sus remuneraciones.**

El representante del accionista Gustavo Adolfo Peláez mociona que se mantenga como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2017 a la compañía C&R Soluciones Empresariales S.A., la moción es respaldada por la representante de la accionista Laura Henao Londoño, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Designar como Auditor Externo de MODACOL FGF COMPAÑÍA ANONIMA, para el ejercicio económico 2017, a la compañía C&R Soluciones Empresariales S.A.

No habiendo otro punto que tratar, a las 15:40, el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Accionistas
- Lista de Asistentes.

Siendo las 15H45 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los accionistas que representan en su totalidad el Capital Social Accionario inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 15H50, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los representantes de los accionistas de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.

Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC

Ab. MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC

PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
Representante de
GUSTAVO ADOLFO PELAEZ DELGADO
ACCIONISTA

MA. GABRIELA FIALLOS VENEGAS
Representante de
LAURA BEATRIZ HENAO LONDOÑO
ACCIONISTA